

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.529

Jueves 20 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2853828

MINISTERIO DE HACIENDA

AMPLÍA LISTADO DE PERITOS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE

Núm. 231 exento.- Santiago, 6 de agosto de 2026.

Vistos:

El inciso 2° del artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley N° 18.932; los decretos supremos N°s. 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; el oficio ordinario N° 280, de 9 de julio de 2026, de la Delegación Presidencial Regional de la Región de Ñuble; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, la Delegación Presidencial Regional de la Región de Ñuble, ha propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978.

Decreto:

Amplíase en los siguientes profesionales, la lista de peritos de la región que se indica, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978:

Región de Ñuble.

Ingenieros agrónomos:

- Sofía Ignacia Fuentes Ramírez.
- Fabiola Gabriela Cárcamo Correa.
- Nolberto Ignacio Guzmán Chávez.
- Lukas Nain Yeber Landero.
- Daniel Sebastián Sepúlveda Méndez.
- Mario Antonio Parra Toro.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.